



INFORME DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 002 DE 2011.

OBJETO: La Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, está interesada en contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil, para la protección efectiva de los empleados, funcionarios, usuarios que acuden, así como de los activos, bienes muebles é inmuebles y su contenido, en la sede de la ESE Hospital Universitario del Caribe ubicada en el barrio de Zaragocilla, Calle 29 no 50-50.

Teniendo en cuenta que mediante resolución de Febrero de 2011, la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARTAGENA, se conformó el comité evaluador de la Convocatoria No 002 de 2011, se procedió a evaluar la capacidad jurídica de las propuestas presentadas por STARCOOP CIA LTDA, ANTARES LTDA, GUARDIA LTDA y ATENAS LTDA.

El numeral 4.2. de los términos de referencia establece la metodología de evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria Pública, y su numeral Establece los parámetros para la Evaluación de la siguiente manera 1). Jurídica Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes, previstos en el numeral 2.2. DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA PROPUESTA. Esta evaluación no otorga puntaje pero es necesario el cumplimiento de lo exigido en el citado numeral 2.2., para que la oferta pueda ser considerada y evaluada técnicamente. Si no se anexan los documentos esenciales con la información exigidos en dicho numeral 2.2., no se hará la evaluación de la propuesta y se rechazará en forma inmediata. Pero podrán subsanarse aquellos documentos no esenciales dentro del termino que se le señale al proponente, de lo contrario se entiende rechazada la propuesta

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o descalificará la propuesta para su verificación técnica, y la evaluación financiera, económica y de experiencia y cumplimiento”.

En este orden se presentan los resultados de los estudios y análisis sobre las calidades y capacidad legal de los proponentes. Evaluación que será publicada en la página web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE para el conocimiento del proponente, de los órganos de control y vigilancia del Estado y de las veedurías en general.



No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta	Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme con los Términos de Referencia, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E., y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.	X		Presenta su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (Folios 04 y 05), firmada por el representante legal Nicolás Spaggiari Gallo.



2.	2.2.2. Certificado de existencia y representación legal del oferente.	Expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a un (1) mes; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal, el cual deberá tener como fecha de expedición máximo de un (1) mes antes del inicio de la presente convocatoria. El proponente deberá acreditar su actividad en actos de comercio relacionados con la prestación del servicio de vigilancia, de acuerdo a los presentes términos de referencia. Los Consorcios y Uniones Temporales deberán anexar el documento que acredite su existencia, en el cual se señale la forma de participación, la responsabilidad, la designación del representante legal y demás información con la que se cumpla las exigencias de ley. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos de referencia.	X		Adjunta a la propuesta a folios 013 a folio 015, se da cuenta de la existencia y representación legal de la empresa de vigilancia CTA – Starcoop, mediante resolución 6958 del 18 de noviembre de 2010, que autoriza al señor Nicolás spaggiari gallo como representante legal de la cooperativa. El cual fue expedido el 24 de enero de 2011, no tiene limitaciones el representante legal Nicolás Spaggiari Gallo.
3.	2.2.4.- Copia de los estados financieros de la firma proponente	Copia de los estados financieros de la firma proponente, acompañado de sus notas, con fecha de corte al 31 de	X		Aporta los certificados solicitados de folio 067 al folio 086.



		diciembre de 2009 debidamente certificados por contador público y/o revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990 y firmado por el representante legal, anexando para tal efecto la tarjeta profesional. Igualmente, deberá anexarse la declaración de renta del oferente del año 2009.			
4.	2.2.5. Fotocopia del R.U.T o NIT y de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Debe aportar fotocopia del RUT o del NIT y de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.	X		A folio 102 aporta copia del Rut de la Cooperativa de Vigilancia Starcoop, y la fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal esta a folio 104.
5.	2.2.6 Certificación del revisor fiscal o del representante legal	Certificación del revisor fiscal o del representante legal donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas concordantes.	X		A folio 106 aporta copia del certificado donde consta que la empresa starcoop se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, firmado por la contadora publica Clara Yamile Duarte Pacheco Con Tarjeta Profesional 56717-T.
6.	2.2.7 - De conformidad con la ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003 el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR	De conformidad con la ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003 y los acuerdos correspondientes y demás normas vigentes sobre la materia "Por la cual se crean el Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal, el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR, de los bienes y servicios de uso común en la administración publica", y sus decretos reglamentarios, los oferentes deberán cumplir con lo regulado en la mencionada	X		A folio 108 hasta el 110, aporta certificado de inscripción y código CUBS.



		normatividad para lo cual deberán presentar con su oferta los respectivos certificados de registros de precios de referencia definitivo o temporal según corresponda al servicio de vigilancia que se contrata			
7.	2.2.8.- Garantía de seriedad de la propuesta	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE por el equivalente al 10% de su propuesta, y vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		A folio 116 al 123 aporta garantía de seriedad de la propuesta expedida por la empresa colseguros S.A. identificada con el numero CEST-6463, expedida el día 08 de febrero de 2011, con vigencia que va desde el 16 de febrero hasta el 16 de Junio de 2011, por valor de \$51.907.915, y esta firmada por el tomador y la firma registrada. Y el pago de la prima de la garantía a folio 125.
8.	2.2.9.- la licencia o permiso de funcionamiento vigente del oferente.	Deberá acompañarse copia auténtica del acto por medio del cual se concedió por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, la licencia o permiso de funcionamiento vigente al oferente.	X		A folio 131 hasta el 145 aporta copia de la licencia de funcionamiento expedido por la superintendencia de vigilancia, y a folio 147 a 148 certificación de la supervigilancia sobre la vigencia de la licencia de funcionamiento, de fecha 03 de febrero de 2011 y con una valides de 90 días.
9.	2.2.10.- Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante lega	Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, así como el de la persona natural en caso fuere proponente; certificado de antecedentes penales de la persona natural y del representante legal de la persona jurídica; certificado de no responsable fiscal tanto de la persona jurídica como de su representante legal y de la persona natural proponente.	X		A folio 150 aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido el día 14 de febrero de 2011, y no aporta este certificado relativo a la cooperativa de vigilancia Starcoop, por ello se le solicita que lo aporte por ser requisito de verificación subsanable., el cual fue aportado



					posteriormente, aporta a folio 152 certificado de antecedentes judicial expedido por el DAS del Representante Legal Nicolás Spaggieti con código de verificación No. 384986844885, y a folio 154 aporta certificación de antecedentes fiscales para el Representante Legal Nicolás Spaggieti y para la Empresa Cooperativa Starcoop, con boletín 64 con corte a 31 de Diciembre de 2010 y vigente hasta abril de 2011.
10.	2.2.11.- Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana según (Anexo N° 4)	X		A folio 156 y 157, suscrito por el representante legal de acuerdo al formato inserto en los términos de referencia.

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR STARCOOP & CIA LTDA CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACION EXIGIDOS EN EL TERMINO DE REFERENCIA EVALUADA EN EL CUADRO ANTERIOR. POR ELLO NO SE RECOMIENDA LA EVALUACION TÉCNICA NI ECONOMICA DE LA PROPUESTA.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA ANTARES LTDA**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	--------	-----------	---------------



1	2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta	Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme con los Términos de Referencia, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E., y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.	X		Presenta en su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (Folios 10 y 11), firmada por el representante legal Samuel Castañeda Barrera de acuerdo al formato inserto en los términos de referencia.
2.	2.2.2. Certificado de existencia y representación legal del oferente.	Expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a un (1) mes; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal, el cual deberá tener como fecha de expedición máximo de un (1) mes antes del inicio de la presente convocatoria. El proponente deberá acreditar su	X		Adjunta a la propuesta a folios 012 y folio 013, se da cuenta de la existencia y representación legal de la empresa de vigilancia Antares Ltda, expedida el 20 de enero de 2011 de la cámara de comercio de Bogota y su duración es hasta el 07 de octubre del año 3000, que autoriza al señor Samuel castañeda Barrera gallo como representante legal de la empresa y no tiene limitaciones. También a folio 15 y 16 se le entrega un poder consistente en un mandato con representación al señor Samuel Castañeda Barrera



		actividad en actos de comercio relacionados con la prestación del servicio de vigilancia, de acuerdo a los presentes términos de referencia. Los Consorcios y Uniones Temporales deberán anexar el documento que acredite su existencia, en el cual se señale la forma de participación, la responsabilidad, la designación del representante legal y demás información con la que se cumpla las exigencias de ley. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos de referencia.			para participar en todas las diligencias del proceso precontractual, contractual y postcontractual.
3.	2.2.4.- Copia de los estados financieros de la firma proponente	Copia de los estados financieros de la firma proponente, acompañado de sus notas, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2009 debidamente certificados por contador público y/o revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990 y firmado por el representante legal, anexando para tal efecto la tarjeta profesional. Igualmente, deberá anexarse la declaración de renta del oferente del año 2009.	X		Aporta los certificados solicitados de folio 019 al folio 028. dentro de los cuales se pudo observar que dentro del estado financiero hacen falta las notas de los mismos razón por la cual se solicito al proponente aportar dichas notas, las cuales fueron aportadas posteriormente dentro del plazo estipulado, lo anterior por ser documentos de verificación que pueden ser subsanados.
4.	2.2.5. Fotocopia del R.U.T o NIT y de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Debe aportar fotocopia del RUT o del NIT y de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.	X		A folio 31 aporta copia del Rut de la Empresa de Vigilancia Privada Antares Ltda, y la fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal esta a folio 032.
5.	2.2.6 Certificación del revisor fiscal o del	Certificación del revisor fiscal o del representante legal donde conste que el	X		A folio 033 aporta original del certificado donde consta que



	representante legal	proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas concordantes.			la empresa antares se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, firmado por el Revisor Fiscal Carlos Eduardo Atuesta Manrique Con Tarjeta Profesional 1524-T.
6.	2.2.7 - De conformidad con la ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003 el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR	De conformidad con la ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003 y los acuerdos correspondientes y demás normas vigentes sobre la materia "Por la cual se crean el Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal, el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR, de los bienes y servicios de uso común en la administración pública", y sus decretos reglamentarios, los oferentes deberán cumplir con lo regulado en la mencionada normatividad para lo cual deberán presentar con su oferta los respectivos certificados de registros de precios de referencia definitivo o temporal según corresponda al servicio de vigilancia que se contrata	X		A folio 035 hasta el 038, aporta certificado de códigos CUBS.
7.	2.2.8.- Garantía de seriedad de la propuesta	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE por el equivalente al 10% de su propuesta, y vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		A folio 39 al 41 aporta garantía de seriedad de la propuesta expedida por la empresa Seguros del Estado S.A. identificada con el numero 36-44-101016560, expedida el día 15 de febrero de 2011, con vigencia que va desde el 16 de febrero hasta el 31 de mayo de 2011, por valor de \$50.664.366, y esta firmada por el tomador y la firma



					registrada. Y el pago de la prima de la garantía a folio 125.
8.	2.2.9.- la licencia o permiso de funcionamiento vigente del oferente.	Deberá acompañarse copia auténtica del acto por medio del cual se concedió por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, la licencia o permiso de funcionamiento vigente al oferente.	X		A folio 042 hasta el 047 aporta copia autenticada de la licencia de funcionamiento expedido por la superintendencia de vigilancia, por medio de la resolución 1930 del 22 de mayo de 2008. y la resolución 1470 del 11 de marzo de 2010 que le autoriza para abrir una agencia.
9.	2.2.10.- Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal	Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, así como el de la persona natural en caso fuere proponente; certificado de antecedentes penales de la persona natural y del representante legal de la persona jurídica; certificado de no responsable fiscal tanto de la persona jurídica como de su representante legal y de la persona natural proponente.	X		A folio 048 aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido el día 10 de febrero de 2011, y aporta este certificado relativo a la empresa de vigilancia antares de la misma fecha expedido por la procuraduría, aporta a folio 050 certificado de antecedentes judicial expedido por el DAS del Representante Legal Samuel Castañeda con código de verificación No. 864396822497, y a folio 051 aporta certificación de antecedentes fiscales para el Representante Legal y para la Empresa Antares de la misma fecha, con boletín 64 con corte a 31 de diciembre de 2010 y vigente hasta abril de 2011.



10.	2.2.11.- Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana según (Anexo N° 4)	X		A folio 53 y 54, suscrito por el representante legal de acuerdo al formato inserto en los términos de referencia.
-----	---	--	---	--	---

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR ANTARES LTDA CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACION EXIGIDOS EN EL TERMINO DE REFERENCIA EVALUADA EN EL CUADRO ANTERIOR. POR ELLO NO SE RECOMIENDA LA EVALUACION TÉCNICA NI ECONOMICA DE LA PROPUESTA.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA GUARDIA LTDA**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2.2.1. Carta de la Presentación de la Propuesta	Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme con los Términos de Referencia, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E., y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.	X		Presenta en su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (Folios 02 y 03), firmada por el representante legal Gabriel Aguilar Quinche de acuerdo al formato inserto en los términos de referencia.



2.	2.2.2. Certificado de existencia y representación legal del oferente.	Expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a un (1) mes; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal, el cual deberá tener como fecha de expedición máximo de un (1) mes antes del inicio de la presente convocatoria. El proponente deberá acreditar su actividad en actos de comercio relacionados con la prestación del servicio de vigilancia, de acuerdo a los presentes términos de referencia. Los Consorcios y Uniones Temporales	X		Adjunta a la propuesta a folios 005 y folio 006, se da cuenta de la existencia y representación legal de la empresa de vigilancia Guardia Ltda, expedida el 14 de Febrero de 2011 de la cámara de comercio de Cartagena y su duración es hasta el 25 de marzo del año 2028, que autoriza al señor Gabriel Aguilar Quinche como representante legal de la empresa y no tiene limitaciones.



		deberán anexar el documento que acredite su existencia, en el cual se señale la forma de participación, la responsabilidad, la designación del representante legal y demás información con la que se cumpla las exigencias de ley. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos de referencia.			
3.	2.2.4.- Copia de los estados financieros de la firma proponente	Copia de los estados financieros de la firma proponente, acompañado de sus notas, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2009 debidamente certificados por contador público y/o revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990 y firmado por el representante legal, anexando para tal efecto la tarjeta profesional. Igualmente, deberá anexarse la declaración de renta del oferente del año 2009.	X		Aporta los certificados solicitados de folio 008 al folio 019.
4.	2.2.5. Fotocopia del R.U.T o NIT y de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Debe aportar fotocopia del RUT o del NIT y de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.	X		A folio 07 aporta copia del Rut de la Empresa de Vigilancia Privada Guardia Ltda, y la fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal esta a folio 021.
5.	2.2.6 Certificación del revisor fiscal o del representante legal	Certificación del revisor fiscal o del representante legal donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con	X		A folio 023 aporta original del certificado donde consta que la empresa Guardia se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de



		lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas concordantes.			seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, firmado por Representante Legal Mayor Aguilar Quinche.
6.	2.2.7 - De conformidad con la ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003 el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR	De conformidad con la ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003 y los acuerdos correspondientes y demás normas vigentes sobre la materia "Por la cual se crean el Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal, el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR, de los bienes y servicios de uso común en la administración pública", y sus decretos reglamentarios, los oferentes deberán cumplir con lo regulado en la mencionada normatividad para lo cual deberán presentar con su oferta los respectivos certificados de registros de precios de referencia definitivo o temporal según corresponda al servicio de vigilancia que se contrata	X		A folio 024, aporta certificado de registro de precios de referencia y un solo código CUBS.
7.	2.2.8.- Garantía de seriedad de la propuesta	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE por el equivalente al 10% de su propuesta, y vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		A folio 025 al 026 aporta garantía de seriedad de la propuesta expedida por la empresa Seguros Lyberty Seguros S.A. identificada con el numero 1838218, expedida el día 15 de febrero de 2011, con vigencia que va desde el 16 de febrero hasta el 17 de mayo de 2011, por valor de \$50.304.057, y esta firmada por el tomador y la firma registrada. Y el pago de la prima de la garantía a folio 026.
8.	2.2.9.- la licencia o permiso de funcionamiento vigente	Deberá acompañarse copia auténtica del acto por medio del cual se concedió por la	X		A folio 030 hasta el 033 aporta copia autenticada de la



	del oferente.	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, la licencia o permiso de funcionamiento vigente al oferente.			licencia de funcionamiento expedido por la superintendencia de vigilancia, por medio de la resolución 2833 del 29 de julio de 2008.
9.	2.2.10.- Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal	Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, así como el de la persona natural en caso fuere proponente; certificado de antecedentes penales de la persona natural y del representante legal de la persona jurídica; certificado de no responsable fiscal tanto de la persona jurídica como de su representante legal y de la persona natural proponente.	X		A folio 028 aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la procuraduría el día 12 de febrero de 2011, y no aporta este certificado relativo a la empresa de vigilancia Guardia Ltda. y por ser requisito subsanable se le solicita aportar el documento al proponente, lo cual fue realizado dentro del plazo estipulado, aporta a folio 029 certificado de antecedentes judicial expedido por el DAS del Representante Legal Gabriel Aguilar Quinche con código de verificación No. 666658019343, y a folio 027 aporta certificación de antecedentes fiscales para el Representante Legal y para la Empresa Guardia, con boletín 64 con corte a 31 de diciembre de 2010 y vigente hasta abril de 2011 expedido el 12 de febrero de 2011.
10.	2.2.11.- Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana según (Anexo N° 4)	X		A folio 34 y 36, suscrito por el representante legal de acuerdo al formato inserto en los términos de referencia.



CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR GUARDIA LTDA CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACION EXIGIDOS EN EL TERMINO DE REFERENCIA EVALUADA EN EL CUADRO ANTERIOR. POR ELLO NO SE RECOMIENDA LA EVALUACION TÉCNICA NI ECONOMICA DE LA PROPUESTA.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA ATENAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta	Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme con los Términos de Referencia, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E., y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.	X		Presenta en su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (Folios 02), firmada por el representante legal Vivian Maria Navarro Pugliese de acuerdo al formato inserto en los términos de referencia.



2.	2.2.2. Certificado de existencia y representación legal del oferente.	Expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a un (1) mes; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal, el cual deberá tener como fecha de expedición máximo de un (1) mes antes del inicio de la presente convocatoria. El proponente deberá acreditar su actividad en actos de comercio relacionados con la prestación del servicio de vigilancia, de acuerdo a los presentes términos de referencia. Los Consorcios y Uniones Temporales deberán anexar el documento que acredite su existencia, en el cual se señale la forma de participación, la responsabilidad, la designación del representante legal y demás información con la que se cumpla las exigencias de ley. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos de referencia.	X		Adjunta a la propuesta a folios 004 y folio 006, se da cuenta de la existencia y representación legal de la empresa de vigilancia Atenas Ltda, expedida el 10 de Febrero de 2011 de la cámara de comercio de Barranguilla y su duración es hasta el 24 de Junio del año 2016, que autoriza a la señora Vivian Navarro Pugliese como representante legal de la empresa y no tiene limitaciones.
3.	2.2.4.- Copia de los estados financieros de la firma proponente	Copia de los estados financieros de la firma proponente, acompañado de sus notas, con fecha de corte al 31 de	X		Aporta los certificados solicitados de folio 014 al folio 025. y a folios 026 al 029



		diciembre de 2009 debidamente certificados por contador público y/o revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990 y firmado por el representante legal, anexando para tal efecto la tarjeta profesional. Igualmente, deberá anexarse la declaración de renta del oferente del año 2009.			presenta información financiera.
4.	2.2.5. Fotocopia del R.U.T o NIT y de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Debe aportar fotocopia del RUT o del NIT y de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.	X		A folio 31 aporta copia del Rut de la Empresa de Vigilancia Privada Atenas Ltda, y la fotocopia de la cedula de ciudadanía de la representante legal esta a folio 033.
5.	2.2.6 Certificación del revisor fiscal o del representante legal	Certificación del revisor fiscal o del representante legal donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas concordantes.	X		A folio 036 aporta original del certificado donde consta que la empresa Atenas se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, firmado por la Representante Legal Vivian Navarro Pugliese y por el Contador Publico Wiston Vargas Corpacho con T.P. 102128-T.
6.	2.2.7 - De conformidad con la ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003 el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR	De conformidad con la ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003 y los acuerdos correspondientes y demás normas vigentes sobre la materia "Por la cual se crean el Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal, el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR, de los bienes y servicios de uso común en la administración publica", y sus decretos reglamentarios, los oferentes deberán	X		A folio 037, aporta certificado de registro de precios de referencia SICE y un solo código CUBS.



		cumplir con lo regulado en la mencionada normatividad para lo cual deberán presentar con su oferta los respectivos certificados de registros de precios de referencia definitivo o temporal según corresponda al servicio de vigilancia que se contrata			
7.	2.2.8.- Garantía de seriedad de la propuesta	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE por el equivalente al 10% de su propuesta, y vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		A folio 039 al 042 aporta garantía de seriedad de la propuesta expedida por la empresa Seguros Seguros del Estado S.A. identificada con el numero 85-44-101027998, expedida el día 11 de febrero de 2011, con vigencia que va desde el 16 de febrero hasta el 16 de mayo de 2011, por valor de \$51.907.814, y esta firmada por el tomador y la firma registrada.
8.	2.2.9.- la licencia o permiso de funcionamiento vigente del oferente.	Deberá acompañarse copia auténtica del acto por medio del cual se concedió por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, la licencia o permiso de funcionamiento vigente al oferente.	X		A folio 050 hasta el 052 aporta copia de la licencia de funcionamiento expedido por la superintendencia de vigilancia, por medio de la resolución 03515 del 22 de mayo de 2009. y a folio 55 y 56 presenta la resolución 3321 del 19 de mayo de 2010, donde se autoriza el nombramiento de Vivian Maria Navarro Pugliese como representante legal.
9.	2.2.10.- Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal	Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, así como el de la persona natural en caso fuere proponente; certificado de antecedentes penales de la persona natural y del representante legal de la persona jurídica; certificado de no responsable fiscal tanto de la persona jurídica como de su representante legal y de la persona natural proponente.	X		A folio 060 aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la procuraduría el día 10 de febrero de 2011, y no aporta este certificado relativo a la empresa de vigilancia Atenas y por ser requisito subsanable se le solicita aportar al proponente



					el documento faltante, no certificado de antecedentes judicial expedido por el DAS del Representante Legal Vivian Maria Navarro Pugliese y por ser este requisito de verificación se solicita al proponente aportar el mismo dentro del plazo estipulado; los cuales fueron aportados dentro del plazo solicitado subsanado la propuesta. Y a folio 058 aporta certificación de antecedentes fiscales para el Representante Legal y para la Empresa Atenas, con boletín 64 con corte a 31 de diciembre de 2010 y vigente hasta abril de 2011.
10.	2.2.11.- Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana según (Anexo N° 4)	X		A folio 62 y 63, suscrito por el representante legal de acuerdo al formato inserto en los términos de referencia.

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR ATENAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACION EXIGIDOS EN EL TERMINO DE REFERENCIA EVALUADA EN EL CUADRO ANTERIOR.

POR ELLO NO SE RECOMIENDA LA EVALUACION TÉCNICA NI ECONOMICA DE LA PROPUESTA.

MANUEL RAMIREZ MEJIA
Jefe Jurídico HUC

MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Asesora Jurídica Externa